



CONAPAM-DE-31-C-2023

DE: Emilia Mora Campos
Directora Ejecutiva
CONAPAM

PARA: Comunidad institucional CONAPAM

FECHA: 08 de diciembre de 2023

ASUNTO: Oficialización y divulgación del Plan Estratégico Institucional 2023-2029

Reciban un cordial saludo.

En marco de la disposición 4.5 del informe INFORME N.º **DFOE-BIS-IF-00017-2022**, la cual **indica**.

Elaborar, oficializar y divulgar el Plan Estratégico Institucional, que contemple entre otros aspectos, los objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, lineamientos acciones estratégicas; así como las acciones para la articulación con los servicios públicos requeridos para el cumplimiento de los derechos de la población objetivo, en atención de las necesidades de las personas usuarias. Para acreditar el cumplimiento de la disposición se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación que haga constar elaboración, oficialización y divulgación del Plan Estratégico Institucional (Ver párrafos 2.1 a 2.18).

Se comunica que el pasado 30 de noviembre del 2023, La Junta Rectora aprobó, mediante Acta No. 025-2023, artículo 6, acuerdo 8, el documento oficial **“Plan Estratégico Institucional con vigencia del 2024 al 2029”**, el cual se adjunta a esta circular.

Dicho documento se construyó de manera articulada con todas las Unidades Institucionales, por lo que, integra los aportes de todas las personas funcionarias del CONAPAM.

Este documento es de lectura e implementación obligatoria.

Es todo, comuníquese.